



PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
La expresión de la ciudadanía
Inclusión, Prevención y Control

**CERTIFICACIÓN DE
SUPERVISIÓN**

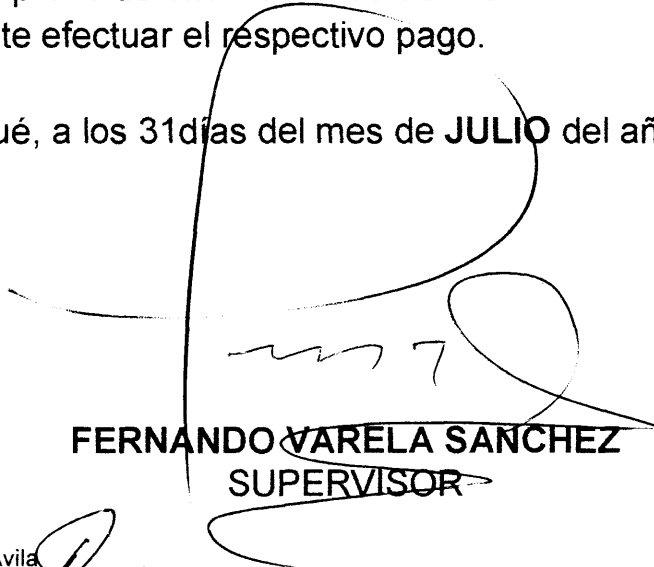
**EL SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

HACE CONSTAR:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control, asignadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. PMI-SMC-014-2019, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte del contratista **CISTEP SALUD OCUPACIONAL S.A.S**, identificado con el NIT No. **900684927-1**

Que, en desarrollo del mismo ha presentado el informe correspondiente al periodo comprendido entre el **13 de JUNIO al 12 de JULIO de 2019**, y es procedente efectuar el respectivo pago.

Dada en Ibagué, a los 31 días del mes de **JULIO** del año **2019**.


FERNANDO VARELA SANCHEZ
SUPERVISOR

Proyecto: Hernando Ávila





Cuidamos la Salud de su Empresa...

Ibagué, 26 de julio de 2019

Señores

PERSONERIA MUNICIPAL

Attn Dr. FERNANDO VARELA SANCHEZ

Supervisor del contrato PMI-SMC-014-2019

Ibagué

Asunto: Entrega de factura con soportes contrato PMI-SMC-014-2019

Respetado Dr. Fernando,

Hacemos entrega de la factura del servicio prestado de los exámenes médicos ocupacionales realizados por nuestra empresa:

1. Factura
2. Pago de aportes de seguridad social mes de Julio
3. Certificación pagos de aportes seguridad social por contador publico
4. Tarjeta profesional contador publico
5. Certificación bancaria Cistep
6. Justificación servicio lentes y monturas
7. Conceptos médicos digitales enviados al correo: finanvar@yahoo.com y julietao020@hotmail.com
8. Informe de condiciones de salud de los exámenes médicos periódicos.

Cordialmente,

ALICIA DEL PILAR REYES VARGAS

IPS Cistep Salud Ocupacional S.A.S

Gerente

Calle 62 No 6-59 primer piso B/Prado alto

Email: cistepsaludocupacional@gmail.com Tel: 2718596

Cel 3138272978- 3214505567



IPS CISTEP SALUD OCUPACIONAL S.A.S

CUIDAMOS LA SALUD DE SU EMPRESA

NIT. 900684927-1

Calle 62 No 6-59 1er Piso Prado Alto

Teléfonos: (8) 2 71 85 96 Celular: 313 827 29 78 - 321 450 55 67

E-mail: cistepsaludocupacional@gmail.com

FACTURA DE VENTA No. 5436

Ciudad
IBAGUÉ

Fecha Factura
31/07/2019

Fecha Vence Factura
30/08/2019

Forma de Pago: CREDITO

CLIENTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

NIT: 809000749

TELEFONO: 3103250867

DIRECCION: CALLE 9 # 2-59 OFICINA 116

Número de autorización para facturación documento oficial DIAN N° 18762015579760 del 09 julio 2019 .
Factura por Computador Desde el No. 5331 Hasta el No5440. Impreso por Cistep Salud Ocupacional S.A.S Nit: 900684927-1 en Software INFSOL.

DESCRIPCION	CANT.	VALOR TOTAL
CREATININA	22	154.000,00
CUADRO HEMATICO	22	264.000,00
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO	22	462.000,00
GLICEMIA	22	242.000,00
OPTOMETRÍA	16	240.000,00
PARCIAL DE ORINA	22	198.000,00
PERFIL LIPIDICO	22	682.000,00
PSICOLOGÍA	2	54.000,00
SEROLOGIA	22	330.000,00

TOTAL: 2.626.000,00

TOTAL IVA: 0.00

TOTAL GENERAL: 2,626,000.00

Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES - JUN - JUL 2019



Salud Ocupacional S.A.S.
NIT. 900.684.927-1

Recibí a Conformidad:

CISTEP SALUD OCUPACIONAL S.A.S

Nombre:

No. Docto:

Fecha:

****SERVICIOS DE SALUD NO GRAVADOS CON INDUSTRIA Y COMERCIO****

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, puede endosarse y/o negociarse.
Artículo No. 774 y S.S 651, 619 del Código de Comercio

LISTADO FUNCIONARIOS PERSONERIA EXAMENES MEDICOS PERIODICOS

No	FUNCIONARIO	EXAMEN MEDICO OSTEOUSCULAR	OPTOMETRIA-VISIONMETRIA	PSICOLOGIA LABORAL (Test de personalidad)	Laboratorios						
					SEROLOGIA	CUADRO HEMATICO	PERFIL LIPIDICO	GLUCEMIA	PARCIAL ORINA	CREATININA	
1	Amparo Sanchez Perdomo	\$ 21,000	\$ 15,000	\$ 35,000	\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
2	Carolina Saenz Esclava	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
3	Maria Magdalena Rondon Perez	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
4	Diego Mauricio Sanchez Escobar	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
5	Nilma Mildred Medina Gallego	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
6	Martha Cecilia Ospina Aviles	\$ 21,000			\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
7	Camilo Andres Piedrahita Perez	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
8	Claudia Latifis Barreto Gordillo	\$ 21,000			\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
9	Jorge Alberto Rueda Abella	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
10	Hector Barragan Gutierrez	\$ 21,000			\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
11	Camilo Ernesto Ossa Bocanegra	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
12	Edgar Eduardo Castillo Clavijo	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
13	Didier Restrepo Escobar	\$ 21,000		\$ 27,000	\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
14	Wilder Andres Morales Espitia	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
15	Islena Rocio Herrera Peña	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
16	Sergio Andres Gomez Orjuela	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
17	Jose Alirio Mendoza Arias	\$ 21,000			\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
18	Javier Patricio Ruiz Ruiz	\$ 21,000			\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
19	Luis Alfredo Cañas Montealegre	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
20	Fernando Varela Sanchez	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
21	Lilian Patricia Hernandez Galvez	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
22	Hilda Maria Martinez Andrade	\$ 21,000	\$ 15,000		\$ 15,000	\$ 12,000	\$ 31,000	\$ 11,000	\$ 9,000	\$ 7,000	
		\$ 462,000	\$ 240,000	\$ 54,000	\$ 330,000	\$ 264,000	\$ 682,000	\$ 242,000	\$ 198,000	\$ 154,000	

\$ 1,870,000

\$ 2,626,000



IPS CISTEP SALUD OCUPACIONAL S.A.S

CUIDAMOS LA SALUD DE SU EMPRESA

NIT. 900684927-1

Calle 62 No 6-59 1er Piso Prado Alto

Teléfonos: (8) 2 71 85 96 Celular: 313 827 29 78 - 321 450 55 67

E-mail: cistepsaludocupacional@gmail.com

FACTURA DE VENTA No. 5437

Ciudad
IBAGUÉ

Fecha Factura
31/07/2019

Fecha Vence Factura
30/08/2019

Forma de Pago: **CREDITO**

CLIENTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
NIT: 809000749
TELEFONO: 3103250867
DIRECCION: CALLE 9 # 2-59 OFICINA 116

Número de autorización para facturación documento oficial
DIAN N° 18762015579760 del 09 julio 2019 . Factura por
Computador Desde el No. 5331 Hasta el No5440. Impreso
por Cistep Salud Ocupacional S.A.S Nit: 900684927-1 en
Software INFSOL.

DESCRIPCION	CANT.	VALOR TOTAL
SERVICIO DE OPTOMETRIA, LENTES Y MONTURAS	6	1.391.849,00

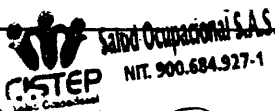
TOTAL: 1.391.849,00

TOTAL IVA 19%: 264,451.00

TOTAL GENERAL: 1,656,300.00

Son:

SERVICIO DE OPTOMETRIAS , LENTES Y MONTURAS SEGUN RELACION ADJUNTA



CISTEP SALUD OCUPACIONAL S.A.S

Recibí a Conformidad:

Nombre:

No. Docto:

Fecha:

****SERVICIOS DE SALUD NO GRAVADOS CON INDUSTRIA Y COMERCIO****

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, puede endosarse y/o negociarse.
Artículo No. 774 y S.S 651. 619 del Código de Comercio



Cuidamos la Salud de su Empresa...

Ibagué, 25 de julio de 2019

Señores

PERSONERIA MUNICIPAL

Attn Dr. FERNANDO VARELA SANCHEZ

Supervisor del contrato PMI-SMC-014-2019

Ibagué

Asunto: Servicio lentes y monturas funcionarios personería

Respetado Dr. Fernando,

De acuerdo al servicio prestado dentro del contrato en mención que corresponde a la realización de los exámenes médicos ocupacionales periódicos programados por ustedes, le informamos que en el proceso de valoración con optometría donde se tenía estimado el suministro de 22 lentes y monturas a los funcionarios con un auxilio de \$231.975 pesos cada uno, en el momento de las valoraciones se identificó que de los 22 funcionarios, solo 6 requerían tomar el auxilio para la fabricación de los lentes o monturas según era el caso. De acuerdo al concepto de la óptica la cual nos informa que hubo 3 razones por las cuales, no todos tomaron el auxilio el cual no se justificaba.

1. Por que los funcionarios algunos no necesitaban gafas
2. Otros funcionarios ya habían adquirido gafas hace poco tiempo por lo tanto las tenían nuevas.
3. Los funcionarios no tomaron el auxilio por decisión propia, viendo que no era necesario por la razón anterior.

Conclusión entre los 22 funcionarios evaluados, solo 6 tomaron el auxilio.

Cordialmente,

ALICIA DEL PILAR REYES VARGAS

IPS Cistep Salud Ocupacional S.A.S

Gerente

Calle 62 No 6-59 primer piso B/Prado alto

Email: cistepsaludocupacional@gmail.com Tel: 2718596

Cel. 3138272978- 3214505567

Nombres	Servicio Optometria , lentes y montura	IVA	TOTAL
Martha Cecilia Ospina Aviles	\$ 231,975	\$ 44,075	\$ 276,050
Claudia Latifis Barreto Gordillo	\$ 231,975	\$ 44,075	\$ 276,050
Hector Barragan Gutierrez	\$ 231,975	\$ 44,075	\$ 276,050
Didier Restrepo Escobar	\$ 231,975	\$ 44,075	\$ 276,050
Jose Alirio Mendoza Arias	\$ 231,975	\$ 44,075	\$ 276,050
Javier Patricio Ruiz Ruiz	\$ 231,975	\$ 44,075	\$ 276,050
TOTAL SIN IVA	\$ 1,391,849		
IVA 19%		264,451	
TOTAL FACTURA	\$		1,656,300


Salud Ocupacional S.A.S.
CISTEP
 NIT. 900.684.927-1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENAE e ICBF	
NIT 900684927	1	CISTEP SALUD OCUPACIONAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLLE 62 # 6 59 PRADO ALTI BAQUE-TOLIMA		2718596	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago
2019-06	2019-07	1000000076		8494429181		E	2019/07/08	2019/07/11	2019/07/11
									3
									Valor
									\$815,200

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$132,500	\$1,200	\$0	\$531,200	\$531,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$265,000	\$600	\$0	\$132,800	\$132,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$132,500	\$300	\$0	\$265,600	\$265,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								\$132,800	\$132,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$17,600	\$100	\$0	\$17,700	\$17,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								\$0	\$0
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	\$132,800	\$300	\$0	\$133,100	\$133,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								\$132,800	\$132,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$66,400	\$200	\$0	\$133,200	\$133,200
SALUDVIDA S.A. EPS MOVILIDAD	EPSC33	830,074,184	5	1	\$33,200	\$100	\$0	\$66,600	\$66,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$33,200	\$100	\$0	\$33,300	\$33,300
								\$0	\$0



COPIA DE LA LIQUIDACION

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 900684927	1	CISTEP SALUD OCUPACIONAL SAS	B - MENOS DE 200 CONTINGENTES	PRINCIPAL	CLLE 62 # 6 - 59 PRADO ALTIC	IBAGUE-TOLIMA	2718596	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Limite	Pago	Valor
2019-06	2019-07	100000076	8494429181	E		2019/07/08	2019/07/11	BANCO BOGOTA	\$815,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (4 Afiliados)																							
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (4 Afiliados)																							
1	CC	93237035	CHAVEZ JOVANNY	231001	30	\$530,000			\$3,312,464	\$132,800			\$3,312,464	\$132,800			\$3,312,464	\$17,600			\$3,312,464	\$17,600	
2	CC	1110537358	BOJET DANIELA	230301	30	\$530,000			\$3,312,464	\$132,800			\$3,312,464	\$132,800			\$3,312,464	\$17,600			\$3,312,464	\$17,600	
3	CC	93399220	PEREZ JORGE	230201	30	\$828,116			\$828,116	\$33,200	EP5003	30	\$828,116	\$33,200	CCF50	30	\$828,116	\$4,400	30		\$828,116	\$4,400	
4	CC	18551320	REYES ALICIA	230301	30	\$828,116			\$828,116	\$33,200	EP5005	30	\$828,116	\$33,200	CCF50	30	\$828,116	\$4,400	30		\$828,116	\$4,400	
Total Afiliados(4)						\$530,000			\$3,312,464	\$132,800			\$3,312,464	\$132,800			\$3,312,464	\$17,600			\$3,312,464	\$17,600	

ARLEY AUGUSTO AVILA CARDONA

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

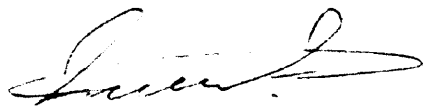
U. Universidad de Ibagué CORUNIVERSITARIA

ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL PERSONA JURIDICA**

Yo, Arley Augusto Ávila Cardona, identificado con la C.C. 93.388.300 de Ibagué Tolima en mi condición de Contador Público de CISTEP SALUD OCUPACIONAL SAS — identificado con el NIT. 900.684.927-1; Certifico que CISTEP se encuentra al día en el pago de los aportes realizados por la compañía a Julio 25 de 2019 legalmente exigibles.

Dada en Ibagué a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2019.



ARLEY AUGUSTO AVILA CARDONA

C. C. 93.388.300 Ibagué

T.P. 104.243-T

CALLE 45 N 2-71 BARRIO PIEDRA PINTADA PARTE BAJA

CEL: 315-8992543

IBAGUE - TOLIMA

[Handwritten signature]

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

104243-T

ARLEY AUGUSTO
AVILA CARDONA
C.C.93388300



RESOLUCION INSCRIPCION 189 FECHA 2004/09/16
UNIVERSIDAD C. U. DE IBAGUE -CORUNIVERSITARIA

PRESIDENTE

[Handwritten signature of Miguel Tique Pena]

MIGUEL TIQUE PENA

113753

[Handwritten signature]

24064

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



A QUIEN INTERESE

IBAGUE
COLOMBIA.

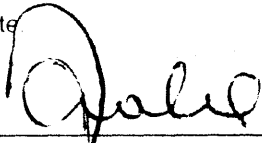
2019/03/20

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CISTEP SALUD OCUPACIONAL SAS
con Nit número 9006849271
de IBAGUE-TOLIMA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número 166370255597
Fecha Apertura 2019/03/16

Cordialmente



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



Cuidamos la Salud de su Empresa...

**DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS
FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE
IBAGUE**

**INFORME
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
PERIODICOS**

Ibagué, Julio de 2019

**Calle 62 No 6-59 Primer piso B/ Prado alto
Tel. 2718596 Cel: 3138272978
Email: cistepsaludocupacional@gmail.com**



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Conocer las condiciones de salud mediante el diagnostico de acuerdo con los resultados de los exámenes médicos Periódicos ocupacionales, realizados a los funcionarios de la Personería Municipal de Ibagué.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Descripción de la población según género, edad, índice de masa corporal, tabaquismo, alcoholismo.
- Identificar y priorizar las diferentes patologías tanto de origen común como laboral, encontradas en una población de trabajadores.

POBLACION

DESCRIPCION DE LA POBLACION

La población atendida de la Personería Municipal de Ibagué en el año 2019, fue de 22 funcionarios a los cuales se les realizo: Examen médico laboral periódico, examen de optometría y laboratorios.

Para la descripción de la población se tiene en cuenta variables como el género, la edad, el índice de masa corporal, el tabaquismo.

Esta distribución es importante tenerla en cuenta para establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

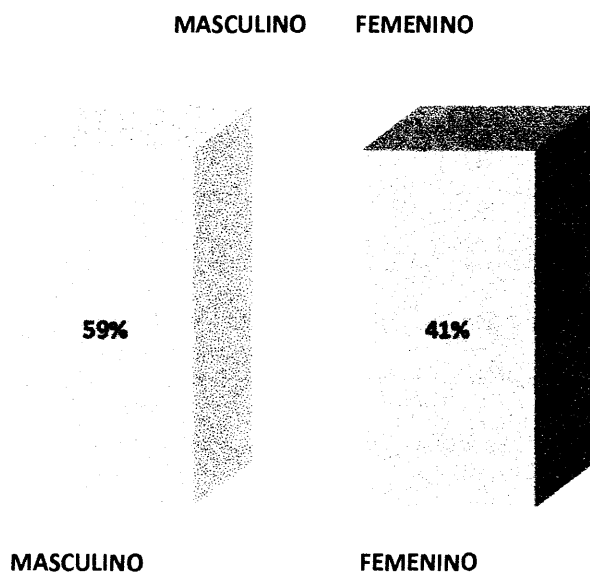


INTRODUCCIÓN

El siguiente informe ayuda a identificar y describir los factores determinantes del proceso salud-enfermedad y de esta manera orienta a dar un **DIAGNOSTICO DE SALUD**, de los funcionarios de la Personería Municipal de Ibagué mediante los datos registrados en las historias clínicas ocupacionales realizadas en el año 2019.

El presente Diagnóstico puede ser de gran utilidad para la detección de las diversas herramientas que ayuden a la organización, diseño de políticas, estrategias y mecanismos adecuados para orientar el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los funcionarios de la Personería Municipal de Ibagué, así como afianzar el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de disminuir factores y agentes que generen riesgos laborales.

DESCRIPCION DE LA POBLACION SEGÚN GÉNERO



GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MASCULINO	13	59%
FEMENINO	9	41%

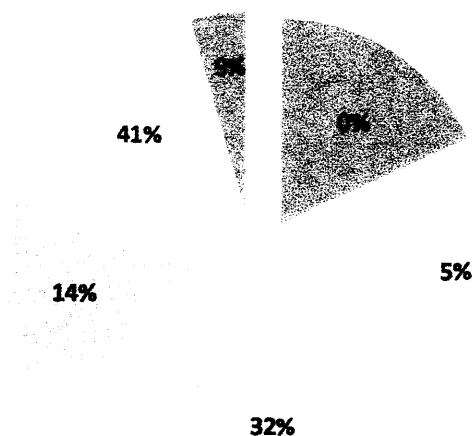


La variable de género se tiene en cuenta en razón a las diferencias psico-físico-sociales entre hombres y mujeres que van a determinar las diferentes necesidades que se deben tener en cuenta en el SG-SST.

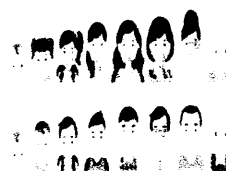
En la Personería Municipal de Ibagué, la población atendida se encuentra distribuida en su 59 % por hombres y el otro 41% por mujeres, lo que nos indica que, en la Personería Municipal de Ibagué está conformada en su mayoría por Hombres.

DESCRIPCION DE LA POBLACION SEGÚN EDAD

18-20 20-29 30-39 40-49 50-59 60-69

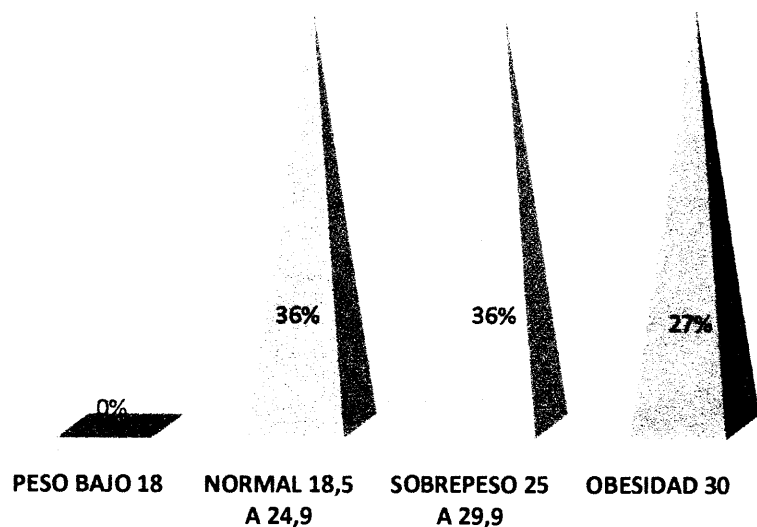


RANGO DE EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJES
18-20	0	0%
20-29	1	5%
30-39	7	32%
40-49	3	14%
50-59	9	41%
60-69	2	9%



La mayoría de los Funcionarios oscila entre los rangos de 50 a 59 años con un porcentaje de 41%, posteriormente los Funcionarios entre los 30 a 39 y que representa el 32% seguido de los Funcionarios de 40 a 49 que representa con 14 %, seguido de los Funcionarios de 60 a 69 que representa un 9 %, y cerrando la encuesta los Funcionarios de 20 a 29 con un 5% Lo cual evidencia que en la Personería Municipal de Ibagué se compone de personas Adultas y jóvenes .

DESCRIPCION DE LA POBLACION SEGÚN INDICE DE MASA CORPORAL



IMC	CANTIDAD	PORCENTAJE
PESO BAJO 18	0	0%
NORMAL 18,5 A 24,9	8	36%
SOBREPESO 25 A 29,9	8	36%
OBESIDAD 30	6	27%

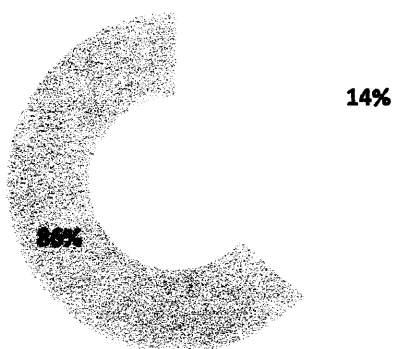


- La población con IMC NORMAL corresponde al 36%
- La población con un IMC con SOBREPESO corresponde a un 36%.
- El 27% del total de la población atendida presenta OBESIDAD.

Teniendo en cuenta que el sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares es importante establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Vigilancia Epidemiológica para riesgo cardiovascular, con la asesoría de la administradora de riesgos laborales o los profesionales competentes para la elaboración de este Sistema.

DESCRIPCION DE LA POBLACION SEGÚN HÁBITO DEL TABAQUISMO.

SI FUMA NO FUMA



TABAQUISMO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI FUMA	3	14%
NO FUMA	19	86%



El 86% de la población atendida **NO** es fumadora.
El 14% de la población atendida **SI** es fumadora

El tabaquismo es otro de los factores de riesgo predisponente de enfermedades cardiovasculares y el responsable de más de 30 tipos de enfermedades cancerosas por lo tanto es un tópico a tener en cuenta dentro de los sistemas de vigilancia epidemiológica para programas de prevención y control de riesgos de enfermedades cardiovasculares y oncológicas.



Cuidamos la Salud de su Empresa...

DESCRIPCION DE LA POBLACION SEGÚN HÁBITO DEL ALCOHOLISMO

■ SI CONSUME ■ NO CONSUME

NO CONSUME



SI CONSUME



ALCOHOLISMO	CANTIDAD	PORCENTAJE
	15	68%
	7	32%



El 32% de la población total atendida **NO** es consumidora de bebidas alcohólicas.
El 68% de la población total atendida **SI** es consumidora de bebidas alcohólicas.

Aunque el 32% **NO** es consumidora de bebidas alcohólicas y el 68% **SI** es consumidora de bebidas alcohólicas, razón por la cual es importante establecer, implementar y mantener un programa de salud preventiva para controlar este factor de riesgo de enfermedad cardiovascular.

Calle 62 No 6-59 Primer piso B/ Prado alto

Tel. 2718596 Cel: 3138272978

Email: cistepsaludocupacional@gmail.com

PATOLOGIAS

PATOLOGIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SOBREPESO	8	36%
		27%
MIOPIA	2	9%
		45%



RECOMENDACIONES PATOLOGÍAS MAS RELEVANTES

Recomendaciones para Obesidad y Sobre peso

- Se recomienda crear rutina diaria de ejercicio físico, ya que se identificó que más del 50% de los funcionarios tienen sobrepeso.
- Consultar con su médico o nutricionista guías para una alimentación sana.
- Asistir a los exámenes médicos de control anual en su EPS.
- Consumir suficiente agua durante la jornada laboral. Al menos 1 litro y medio al día

Recomendaciones para pacientes con Trastornos de Refracción y patologías Oculares. (trastorno de refracción y miopía)

- Realizar examen de optometría anual de control.
- Dar uso correcto de los lentes de acuerdo a las recomendaciones médicas para los funcionarios que los usan.
- Protección ocular en zonas de exposición (gafas de sol).

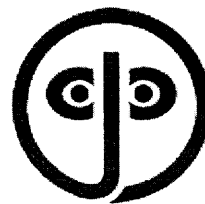


CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Sobrepeso y Obesidad son patologías que representa un factor de riesgo CARDIOVASCULAR; por lo tanto, es importante realizar seguimiento y controles periódicos. Realizar seguimiento por parte del área de seguridad y salud en el trabajo de la Personería Municipal de Ibagué además de implementar estrategias para su disminución.
- A los pacientes con este riesgo se les informa acerca de la dieta, ejercicios y valoración por nutricionista y control y valoración por medicina general de la EPS.
- **Dejar vida sedentaria** Se considera que comienza a ser claramente beneficiosa la realización de 30 minutos de actividad física como paseo, especialmente si lo realiza la mayoría de los días (al menos tres días por semana). Por lo tanto, media hora al día es probablemente el mínimo ejercicio que debe intentar realizar, ya que seguro que va a generar beneficios para su salud.
- Preferiblemente, se recomienda realizar un ejercicio no muy intenso (que no provoque falta de respiración) con una duración de entre 20 minutos y 1 hora, al menos de 3 a 5 días por semana.
- En general es recomendable implementar en la Personería Municipal de Ibagué, capacitación acerca de Higiene Postural, Pausas Activas, Hábitos de Vida Saludable, Control anual de forma preventiva por Medicina General por EPS, prevención de Accidente laboral, Enfermedad Laboral, de esta manera se invertirá en el bienestar de cada uno de los Funcionarios y así se verá reflejado en un cambio positivo, en la productividad de la Personería municipal de Ibagué así como la disminución del riesgo, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, generales e incapacidades.
- Es importante atender todas las recomendaciones de orden medico ocupacional que surgieron como resultado de este proceso de evaluación de las condiciones de salud de los funcionarios.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 B 3 0 5 C A 3 3 C 8 4 2 1 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ARLEY AUGUSTO AVILA CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93388300 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 104243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado